Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA Nº 0325
NEUQUÉN, 12 AGO 2003

VISTO; el Expediente Nº 01586/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 0079/03 el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, eleva al Consejo Superior para su aprobación el Plan de Estudios de la carrera "Tecnicatura en Gestión del Desarrollo Turístico Local";

Que, en la mencionada resolución se fundamenta debidamente la creación de la carrera en el ámbito de la Facultad de Turismo, respondiendo así a la necesidad de apoyar y dinamizar los procesos de desarrollo local, en tanto implican: fomento de la actividad productiva, generación de empleos genuinos, generación de sentimientos de identidad y pertinencia hacia la comunidad, articulación de políticas de desarrollo social y de desarrollo económico, participación activa de las instituciones y organizaciones locales, fortalecimiento institucional municipal;

Que, para el desarrollo del diseño curricular trabajó un equipo interinstitucional el cual realizó el relevamiento de demandas y necesidades de la zona y evaluó la viabilidad del proyecto, emitiendo informe favorable al Plan de Estudio presentado;

Que, la Dirección de Administración Académica de la Secretaría Académica de la Universidad, informa que no existen observaciones para su creación y aprobación del Plan de Estudio propuesto;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando crear la carrera "Tecnicatura en Gestión del Desarrollo Turístico Local" dependiente de la Facultad de Turismo, y aprobar su correspondiente Plan de Estudios;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 11 de Julio de 2003 trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
O R D E N A :

ARTICULO 1º: Aprobar la creación de la carrera "Tecnicatura en Gestión del Desarrollo Turístico Local" en el ámbito de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.-

ARTICULO 2º: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera "Tecnicatura en Gestión del Desarrollo Turístico Local" que como Anexo Único forma parte de la presente.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Silvia HORNE
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Dra. Ana María Pechén de D'Angelo
R E C T O R A
Universidad Nacional del Comahue

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA Nº 0325

ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA TECNICATURA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL

1. FUNDAMENTOS

El escenario social de principios del siglo XXI en Latinoamérica y Argentina presenta profundos contrastes. Por un lado crecimiento en la macroeconomía, avances tecnológicos, fortalecimiento del proceso de democratización. Por otro, vulnerabilidad y exclusión social, aumento de la desocupación y de la desigualdad en la distribución de la riqueza, persistencia de la pobreza, desintegración de los principios de la solidaridad.

Una de las alternativas que se plantea, por consiguiente, es encarar un tipo de políticas regionales capaces de estimular la creación de entornos territoriales innovadores para la concertación estratégica de actores sociales y el fomento de la actividad productiva y empresaria local. Esto significa llevar a la práctica un nuevo paradigma de la política social que tiene como finalidad última la promoción de las personas y el desarrollo de las comunidades, a través de alcanzar crecientes niveles de efectividad, eficiencia, equidad, calidad y transparencia en el desarrollo de los distintos programas.

Desde esta perspectiva resulta estratégico apoyar y dinamizar los procesos de desarrollo local, en tanto implican: fomento de la actividad productiva, generación de empleos genuinos, generación de sentimientos de identidad y pertinencia hacia la comunidad, articulación de políticas de desarrollo social y de desarrollo económico, participación activa de las instituciones y organizaciones locales, fortalecimiento institucional municipal (Di Pietro Paolo, 2001)

La sociedad argentina experimenta una necesidad imperiosa de reinstalarse en la senda del crecimiento para afrontar los desafíos de la globalización. La revalorización de una genuina cultura del **emprendimiento** y de la **innovación**, puede, sin duda alguna, impulsar ese objetivo dado que son motores insustituibles del progreso y de la marcha hacia la generación de actividades capaces de sostenerse y de realimentarse en el tiempo. Es fundamental valorar ambas virtudes como manifestaciones concretas de creatividad.

El proceso emprendedor no afecta solamente a las nuevas empresas, sino también a las ya constituidas y afianzadas en el mercado. Hoy más que nunca las empresas necesitan "repensarse" y descifrar las nuevas posibilidades de una realidad que siempre admite ser redescubierta. Las instituciones del Estado que participan en la presente propuesta educativa, pretenden favorecer esta dinámica emprendedora en el contexto local, alentando la valoración social del emprendedor empresarial y promoviendo su figura como motor de la economía. Las políticas públicas pueden contribuir al desarrollo de una cultura emprendedora, pero debe tenerse en claro que la misión del Estado es además asegurar un contexto favorable para que puedan nacer y concretarse las iniciativas privadas.

El reto para activar proyectos e inversiones consiste en articular y consensuar los intereses de los grupos actuantes para configurar un modelo de uso sustentable, sin representar un obstáculo para las iniciativas inversoras. La cuestión estriba en gestionar y poder financiar las competencias para el gerenciamiento que incentiven a los inversores y turistas a acercarse al patrimonio turístico regional.

La Provincia de Neuquén visualiza en el turismo la posibilidad de basar su desarrollo en forma conjunta con otras expresiones productivas. Cuenta con un patrimonio natural y cultural de magnitud y fuerza atractiva tal, que justifican la pretensión de incorporar al turismo como un eje importante en el desarrollo local. Todo esto enmarcado en una fuerte identidad que hace propicio y verosímil un perfil profesional como el propuesto. A su vez, y desde el punto de vista de la demanda turística, se puede satisfacer ampliamente demandas de experiencias no convencionales y/o alternativas basadas en los recursos naturales y culturales propios.

El desafío es fortalecer la capacidad de las comunidades locales para adaptarse a los cambios del mercado y beneficiarse con las oportunidades de negocios que surgen y se identifican en el medio a partir del desarrollo del turismo, incrementando su vitalidad económica. Ello requiere contar con recursos humanos que sepan administrar, valorizar y orientar estratégicamente los beneficios que se generan. Las actuaciones turísticas en el ámbito local atañen a diferentes agentes sociales, institucionales y económicos, que aparecen agrupados en el sector público, empresas privadas locales, y operadores externos que atraen a los visitantes.

En base a las tendencias mundiales relacionadas con el uso del tiempo libre, el perfil profesional del técnico está conformado por aquellas competencias que le permitan llevar adelante una actividad económica, dedicada al desarrollo de múltiples acciones que se realizan en el tiempo libre, con estrategias y tácticas apropiadas respecto de la atención del grupo objetivo y revalorización del patrimonio natural y cultural.

La profesionalidad del técnico radicará en lograr un óptimo despliegue de las actividades y servicios requeridos para una prestación acorde con los criterios de calidad esperada y su mejoramiento continuo para adelantarse y adaptarse a los cambios. Ello implica que, en su actividad, ponga en juego capacidades vinculadas con las relaciones interpersonales, la empatía, los códigos básicos de la comunicación humana, la observación, análisis y reflexión, la creatividad, el espíritu emprendedor y el trabajo en equipo aplicando métodos de organización, gestión y administración de la actividad y el servicio. Esta ampliación de la base del desarrollo requiere de profesionales abiertos a la formación continua, cuyos conocimientos y habilidades, les permitan actuar como agentes de cambio en su propia comunidad, construyendo una cultura del servicio turístico. Este proceso requiere competencias emprendedoras que vayan tejiendo una red social productiva–servuctiva, considerando a la microempresa como unidad económica que genere riqueza y autoempleo.

2. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Tecnicatura en Gestión del Desarrollo Turístico Local

3. TÍTULO DEL EGRESADO

Técnico Universitario en Gestión del Desarrollo Turístico Local

4. PERFIL DEL EGRESADO

El **Técnico Universitario en Gestión del Desarrollo Turístico Local** estará formado para actuar en los **procesos de gestión** de productos-servicios para el turismo y la recreación a partir del uso sustentable del patrimonio local y bajo el concepto de calidad en los servicios. Se lo define como emprendedor y agente de cambio comunitario en el campo del desarrollo del turismo y la recreación a escala local.

Lo distintivo del Técnico Universitario en Gestión del Desarrollo Turístico Local es la posibilidad de **una intervención turística resignificada por su pertenencia al ámbito local,** lo cual supone una mayor efectividad en términos de sus externalidades positivas, dado el carácter competitivo de la misma, por la combinación de los saberes tradicionales con los saberes técnicos que le posibilitan dar respuesta a las problemáticas regionales armónicamente.

5. ALCANCES

En virtud de los conocimientos y capacidades que este título acredita, se pueden establecer los siguientes alcances:

1) Promover el **desarrollo turístico local mediante la realización de actividades socio-culturales** a fin de afianzar la identidad de la zona y comprometer al poblador local en la custodia del patrimonio natural y cultural existente.

2) **Colaborar en el diseño y operar productos turísticos con una visión sustentable del turismo**, incorporando técnicas de interpretación del patrimonio y considerando la calidad del producto como la principal herramienta estratégica competitiva.

3) **Planificar y generar microemprendimientos turístico-recreativos** identificando oportunidades que puedan derivar en propuestas de negocios y propiciando formas articuladas y asociativas de proceder.

4) **Gestionar micro-emprendimientos turísticos** realizando tareas propias de la administración.

5) **Desarrollar e implementar herramientas del marketing y la comunicación** para facilitar la comercialización de los servicios de *microemprendimientos*.

6. DURACIÓN DE LA CARRERA

2 años y medio.

7. PROPUESTA CURRICULAR

7.1. Estructura curricular

La organización curricular comprende tres ciclos:

1. Un primer ciclo referido a **la *Sustentabilidad y Desarrollo Local*** a desarrollar durante el primer cuatrimestre de la Tecnicatura,
2. Un segundo ciclo que aborda el ***Desarrollo Turístico*** durante el segundo cuatrimestre de la Tecnicatura.
3. Un tercer ciclo que se centra en la ***Gestión de Microemprendimientos*** que dura tres cuatrimestres.

Los ciclos plantean problemáticas amplias y complejas que requieren de recursos humanos capaces de administrar el desarrollo local y de una cultura emprendedora que vaya tejiendo una red social productiva–servuctiva, considerando a la microempresa como unidad económica que genere riqueza y autoempleo, en el marco de una visión sustentable del proceso.

La Tecnicatura se estructura en *16 asignaturas*, con un total de 96 hs. cada una, durante 4 cuatrimestres consecutivos que culminan con la realización de un Proyecto Final en el primer cuatrimestre del tercer año, que implica 100 hs. de trabajo.

Cada asignatura incluye dos créditos. Las asignaturas comprenden 40 hs de clases teóricas, 30 hs tutorías, y 26 horas de estudio y trabajo de producción de los alumnos. Las asignaturas se organizan en ocho encuentros de dos días consecutivos cada una, alternando clases teóricas, y clases de tutoría por ciclo.

Los alumnos deben cumplimentar un *Trabajo Práctico Integrador de los contenidos de cada asignatura*, cuyo propósito es articular los tópicos desarrollados en las clases y en la lectura del material bibliográfico, y constituye la *instancia formal de evaluación de cada asignatura*. Se estima que cada asignatura implica al menos 15 hs. de lectura del material bibliográfico y 11 hs de elaboración del trabajo para la acreditación del mismo.

Se prevé la realización de *Jornadas Académicas de contextualización y resignificación de lo local* que posibiliten la articulación académica de los contenidos de la carrera a través de distintas modalidades tales como seminarios, talleres y salidas al terreno a realizar en combinación con el Consejo Provincial de Educación, la Secretaría de Turismo y el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Provincia del Neuquén durante el dictado de la carrera. Estas Jornadas tendrán una carga horaria mínima total de 85 hs. y su realización será acordada y coordinada con los organismos respectivos por los docentes de las cátedras afines a las actividades a realizar.

Se contempla el desarrollo de P*rácticas de Campo* a partir del primer año de la Tecnicatura, con un mínimo de 100 horas.

Una vez completado el cursado de la totalidad de las asignaturas correspondientes al primer año de la carrera, los alumnos están en condiciones de comenzar a formular su *Proyecto Final*. Se estima que la elaboración del trabajo final debe insumir 100 hs. de trabajo.
Las asignaturas, las jornadas académicas de contextualización y resignificación de lo local, las prácticas de campo y la realización del trabajo final insumen un total de 1821 hs durante dos años y medio de carrera.

7.2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

PRIMER AÑO	Hs. Semanales	Hs. cuatrimestrales
Primer cuatrimestre		
1.Patrimonio Natural Regional	6	96hs.
2. Patrimonio Cultural Regional	6	96 hs.
3.Planificación y Gestión Local del Desarrollo	6	96 hs.
4. Programación de la Recreación Social	6	96 hs.
Segundo cuatrimestre		
5.Turismo como Práctica Social	6	96 hs.
6. Administración de la Calidad	6	96 hs.
7.Planificación del Desarrollo Turístico	6	96 hs.
8. Interpretación del Patrimonio	6	96 hs.
SEGUNDO AÑO		
Primer cuatrimestre		
9. Legislación para la Conservación y Gestión del Patrimonio	6	96 hs.
10.Productos Turísticos	6	96 hs.
11.Marketing Turístico	6	96 hs.
12. Administración Estratégica de Micro Emprendimientos	6	96 hs.
Segundo cuatrimestre		
13. Formulación de Proyectos vinculados al Turismo y la Recreación	6	96 hs.
14. Legislación para la gestión de Microemprendimientos	6	96 hs.
15. Gestión Económico Financiera de Micro Emprendimientos	6	96 hs.
16. Promoción de Microemprendimientos	6	96 hs.
Jornadas Académicas de contextualización y resignificación de lo local		85 hs.
Prácticas de Campo		100 hs.
TERCER AÑO		
Primer cuatrimestre		
Proyecto Final: Productivo, Institucional o Comunitario		100 hs
TOTAL		1821 HS

7.2.1. ORGANIZACIÓN CURRICULAR POR CICLOS

Las especificidades propias de cada ciclo permiten agrupar los módulos de la Tecnicatura de la siguiente manera:

CICLO	ASIGNATURA
PRIMER CICLO **SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO LOCAL**	1. Patrimonio Natural Regional
	2. Patrimonio Cultural Regional
	3. Planificación y Gestión Local del Desarrollo
	4. Programación de la Recreación Social
SEGUNDO CICLO **DESARROLLO TURÍSTICO**	5. Turismo como Práctica Social
	6. Administración de la Calidad
	7. Planificación para el Desarrollo Turístico
	8. Interpretación del Patrimonio
	9. Legislación para la Conservación y Gestión del Patrimonio
	10. Productos Turísticos
TERCER CICLO **GESTION DE MICROEMPRENDIMIENTOS**	11. Marketing Turístico
	12. Administración Estratégica de Microemprendimientos
	13. Formulación de Proyectos vinculados al Turismo y la Recreación
	14. Legislación para la gestión de Microemprendimientos
	15. Gestión Económico Financiera de Microemprendimientos
	16. Promoción de Microemprendimientos
Jornadas Académicas de contextualización y resignificación de lo local	
Prácticas de Campo	
Proyecto Final: Productivo, Institucional o Comunitario	

8. CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Patrimonio Natural Regional

Nociones de patrimonio natural, interpretación, ambiente, conservación, sustentabilidad, espacio turístico, actividades turísticas recreativas de bajo impacto.
Las áreas naturales y rurales como sistemas de interés turístico recreativo: características ambientales, dinámica, continuidades y cambios de los sistemas naturales. Actividades recreativo turísticas y conservación del Patrimonio natural regional. Técnicas de recolección de Información primaria y secundaria respecto de los recursos naturales turístico – recreativos. Nociones cartográficas aplicadas al espacio rural turístico. Técnicas de mejoramiento del entorno natural a partir de deterioros por el uso turístico – recreativo.

2. Patrimonio Cultural Regional

Concepto de arte, artesanía y patrimonio. Naturaleza y cultura. Concepto de historia, historia del arte e historia de la cultura. Concepto de proceso histórico. Preservación, conservación y legado cultural. Elementos para el análisis formal de las artes visuales. Arte paleolítico. Orígenes. Estilos. Teorías. Arte Neolítico.
Concepto de etnohistoria. Las crónicas. Choque de culturas. Culturas patagónicas en el espacio regional. Legado patrimonial. La colonización. Ocupación del espacio. Ciclo de fundación de ciudades. Organización política del espacio regional. Arte, artesanía y arte popular.

3. Planificación y Gestión Local del Desarrollo

Introducción al concepto de desarrollo sustentable. Elementos que lo componen. Introducción al desarrollo local. La planificación turística participativa y sus ventajas como motor del desarrollo local. Actores sociales intervinientes en el proceso de participación. Articulación pública y privada. La Agenda 21. Problemas y potencialidades ambientales.
Objetivos y diseños de propuestas. Construcción de consensos.

4. Programación de la Recreación Social

Vida cotidiana y recreación social. Calidad de vida. Placer recreativo. Estructura de la actividad recreativa. Programación. Mediación. Comunicación , interacción y coordinación.

5. Turismo como Práctica Social

Conceptualización del ocio en el tiempo libre y su contribución al desarrollo humano. Funciones del ocio. Evolución histórica del turismo y principales variables que permiten su conceptualización. El sistema turístico a escala local, la concepción de desarrollo local a escala de centros turísticos. Política y gestión turística.

6. Administración de la Calidad

El programa de Calidad como estrategia de diferenciación, eficiencia y eficacia. Principios básicos de un programa de Calidad. Su implementación y cómo medir los resultados. Costos de la Calidad versus la no Calidad.

7. Planificación del desarrollo turístico

Nociones conceptuales de atractivos y actividades turísticas. Impactos positivos y negativos de las actividades turísticas y aquellos que afectan el desarrollo del turismo. Criterios de intervención en el paisaje. Pautas para la conservación del medio ambiente con relación a la programación de actividades turísticas. Gestión para la puesta en valor de los atractivos turísticos.

8. Interpretación del Patrimonio

Nociones conceptuales de interpretación del patrimonio. Fines, objetivos y metodología de la Interpretación del Patrimonio. La interpretación del patrimonio como técnica de comunicación e instrumento de gestión turística. Técnicas y medios de interpretación del patrimonio. Planificación y programación interpretativa. Centros de visitantes de interpretación del patrimonio.

9. Legislación para la Conservación y Gestión del Patrimonio

Conceptos introductorios. Conceptos básicos de derecho público: constitucional, provincial y municipal. Normas sobre asociaciones y sociedades. Protección jurídica del patrimonio natural y cultural.

10. Productos Turísticos

Importancia del diseño del servicio en relación a las características del mismo. Metodología del diseño del servicio.Metodología para la elaboración de circuitos o productos turísticos.

11. Marketing Turístico

Introducción al marketing turístico. Escalas de aplicación del marketing. Marketing estratégico: Análisis de los mercados, dimensionamiento y comprensión de los mercados turísticos. Análisis de la competencia. Principales estrategias de mercado y de competencia. Marketing operativo: El producto turístico en una concepción integral. El precio desde la perspectiva del mercado y la competencia. principales estrategias y respuestas tácticas. La comercialización del turismo en el ámbito local y regional. Principales estrategias y tácticas.

12. Administración estratégica de microemprendimientos

Proceso de toma de decisiones. Modelos de pensamiento como condicionantes del proceso. La Estrategia Empresarial. Proceso para definir la estrategia. Análisis estratégico. Información relevante necesaria y formas de obtención de la misma.
Estudio del contexto: dimensiones estáticas y dinámicas. Estudio de las potencialidades internas de la empresa.
Definición de objetivos estratégicos. Condicionamientos recíprocos de los diferentes momentos del proceso de planificación estratégica. La planificación de la implementación de la estrategia.

13. Formulación de Proyectos vinculados al Turismo y la Recreación

Selección de ideas de proyectos de inversión, Factibilidad y prefactibilidad. Delimitación del mercado de referencia del proyecto. Análisis de la demanda actual del proyecto. Segmentación. Estudio de la competencia de proyectos. Estudio técnico. Fundamentos para la definición de la macro y microlocalización de un proyecto Definición de líneas de producto. Análisis de factibilidad técnica, administrativa y legal. Lineamientos de marketing para proyectos. Evaluación económica y financiera. Análisis de sensibilidad de proyectos turístico-recreativos.

14. Legislación para la gestión de Microemprendimientos

Conceptos básicos de derecho privado: obligaciones, contratos, sociedades, derecho del trabajo y de la seguridad social.
Derecho de la empresa: Normas que rigen la creación, el funcionamiento, la transformación y el cierre de una microempresa.
Políticas públicas de promoción y desarrollo aplicables a las microempresas turísticas.

15. Gestión económico-financiera de microemprendimientos

El presupuesto de operaciones como herramienta de planificación. Estimación de Ingresos (precios y cantidades). Costos. Clasificación y determinación de los mismos. Presupuesto de caja. Ingresos y Egresos de caja. Informes contables: Estado de Resultados y de Situación Patrimonial. Análisis.

16. Promoción de Microemprendimientos

La comunicación. Conceptos básicos. Niveles y canales de comunicación a nivel de empresas y destinos. Identidad corporativa. Marcas y conceptos. Principales herramientas para la promoción del turismo rural. Publicidad. Planificación de campaña. Utilización de la publicidad en el turismo. Relaciones públicas. Promoción turística. Servicios de apoyo a la comercialización. El plan de comunicación. Preparación de programas y presupuestos.

17. Jornadas Académicas de contextualización y resignificación de lo local

Las jornadas deberán posibilitar la articulación académica situada en tiempo y espacio histórico, cultural, social, económico, de los contenidos que hacen a la carrera a través de distintas modalidades tales como seminarios, talleres y salidas al terreno.

18. Prácticas de Campo

Las prácticas de campo deberán posibilitar el aprendizaje-en servicio de las distintas asignaturas, a los efectos de la inserción del futuro graduado en la realidad laboral de la zona donde se dicta la carrera.

19. Proyecto Final: Productivo, Institucional o Comunitario

El Proyecto Final es un trabajo de carácter individual, que tiene como objetivo integrar los conocimientos y habilidades adquiridas durante la Tecnicatura. El alumno, para acreditar este Proyecto Final, puede elegir desarrollar según sus inclinaciones e intereses: un *Proyecto Productivo, un Proyecto Institucional o un Proyecto Comunitario*, mediante el desarrollo de un caso de estudio

9. ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	ASIGNATURA
SERVICIOS TURISTICOS	• Marketing turístico • Formulación de Proyectos vinculados al Turismo y la Recreación • Administración Estratégica de Microemprendimientos • Promoción de Microemprendimientos • Legislación para la gestión de Microemprendimientos • Gestión Económico Financiera de Microemprendimientos • Planificación para el Desarrollo Turístico • Legislación para la Conservación y Gestión del Patrimonio • Productos Turísticos • Administración de la Calidad • Turismo como Práctica Social • Planificación y Gestión Local del Desarrollo • Programación de la Recreación Social
RECURSOS TURISTICOS	• Patrimonio Cultural Regional • Patrimonio Natural Regional • Interpretación del Patrimonio

10. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACION

10.1. Condiciones de Admisión y Acreditación

10.1.1 Condiciones de Admisión

Las condiciones de admisibilidad de la Carrera **Tecnicatura en Gestión del Desarrollo Turístico Local** se enmarcarán en lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

10.1.2. Condiciones de Acreditación

Los requerimientos para la aprobación de la Tecnicatura en Gestión del Desarrollo Turístico Local son:

a) La aprobación de la totalidad de las **asignaturas** de la carrera.
b) Aprobar las instancias de **Jornadas Académicas de contextualización y resignificación de lo local**
c) La acreditación de realización y aprobación de la totalidad de **Prácticas de campo** previstas.
d) La aprobación del **Proyecto Final** productivo, institucional o Comunitario

10.1.2.1. *Condiciones de Acreditación de las Asignaturas*

Para acreditar la *condición de regularidad* en el cursado de cada asignatura, los alumnos deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- 80% de asistencia a clases teóricas y tutorías.
- Aprobación de una examen parcial por asignatura, o su instancia recuperatoria

Para *acreditar* cada asignatura, los alumnos deberán desarrollar y aprobar *Trabajo Práctico integrador de los contenidos de la asignatura*, que constituirán la instancia formal de evaluación de cada asignatura.

Pérdida de la condición de regularidad en las asignaturas

La perdida de la condición de regularidad en las asignaturas implica lo siguiente:

- Los alumnos que pierdan la regularidad en el cursado de las asignaturas por resultar desaprobados en la examen parcial y en su instancia recuperatoria, deberán rendir la/s misma/s en carácter de libre, en la sede Neuquén de la Facultad de Turismo

- Los alumnos que resulten desaprobados en la presentación del Trabajo Práctico Integrador de cada asignatura, que es la instancia formal de evaluación de cada una de ellas, tendrán un plazo de dos años para entregar y aprobar dicho trabajo final integrador. Superado ese plazo, los alumnos deberán presentar el proyecto en carácter de libre, en la sede Neuquén de la Facultad de Turismo.

Los alumnos serán notificados de todas las condiciones de acreditación de la carrera al momento de su inscripción en la misma.

10.1.2.2. *Condiciones de Acreditación de las Jornadas Académicas de contextualización y resignificación de lo local*

Las *Jornadas Académicas* de contextualización y resignificación de lo local serán acreditadas de acuerdo a las condiciones establecidas en cada una de ellas por los distintos grupos de cátedra..

10.1.2.3. *Condiciones de Acreditación de Prácticas de Campo*

La acreditación de las *prácticas de campo* se realizará por promoción, a través de un *Informe de Desempeño* del alumno en dicha práctica. La evaluación del informe será realizada por un docente de la Facultad de Turismo designado a tal efecto. El alumno accederá las prácticas de campo desde el primer año de la carrera. Se prevé una carga horaria mínima de 100 horas por alumno para esta actividad.

10.1.2.4. *Condiciones de Acreditación del Proyecto Final*

Para iniciar el proceso de desarrollo del Proyecto Final, es requisito tener aprobados los cursados de la totalidad de las asignaturas del primer año de la Carrera.
Para acreditar este Proyecto Final, el alumno podrá optar, según sus inclinaciones e intereses por un *Proyecto Productivo, un Proyecto Institucional o un Proyecto Comunitario* aplicable al ámbito privado o público.

La Calificación de acreditación del Proyecto Final será de 7 (siete puntos) en una escala de 7 a 10.

10.2. Sistema de Correlatividades

	Asignatura	Correlatividad			
		Para cursar, Tener cursado aprobado:		Para acreditar, Tener asignatura aprobada:	
		Correlativa *directa*	Correlativa *indirecta*	Correlativa *directa*	Correlativa *indirecta*
1	Patrimonio Natural Regional	–	–	–	–
2	Patrimonio Cultural Regional	–	–	–	–
3	Planificación y Gestión Local del Desarrollo	–	–	–	–
4	Programación de la Recreación Social	–	–	–	–
5	Turismo como Práctica Social	**1, 2 , 3, 4**	–	**1, 2 , 3, 4**	–
6	Administración de la Calidad	**1, 2 , 3, 4**	–	**1, 2 , 3, 4**	–
7	Planificación del Desarrollo Turístico	**1, 2 , 3, 4**	–	**1, 2 , 3, 4**	–
8	Interpretación del Patromonio	**1, 2 , 3, 4**	–	**1, 2 , 3, 4**	–
9	Legislación para la Conservación y Gestión del Patrimonio	**5, 6, 7, 8**	*1, 2 , 3, 4*	**5, 6, 7, 8**	*1, 2 , 3, 4*
10	Productos Turísticos	**5, 6, 7, 8**	*1, 2 , 3, 4*	**5, 6, 7, 8**	*1, 2 , 3, 4*
11	Marketing Turístico	**5, 6, 7, 8**	*1, 2 , 3, 4*	**5, 6, 7, 8**	*1, 2 , 3, 4*
12	Administración Estratégica de Microemprendimientos	**5, 6, 7, 8**	*1, 2 , 3, 4*	**5, 6, 7, 8**	*1, 2 , 3, 4*
13	Formulación de Proyectos vinculados al Turismo y la Recreación	**9, 10, 11, 12**	*1, 2 ,3, 4, 5, 6, 7, 8*	**9, 10, 11, 12**	*1, 2 , 3, 4 5, 6, 7, 7*
14	Legislación para la gestión de Microemprendimientos	**9, 10, 11, 12**	*1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8*	**9, 10, 11, 12**	*1, 2 , 3, 4 5, 6, 7, 8*
15	Gestión Económico Financiera de Microemprendimientos	**9, 10, 11, 12**	*1, 2, 3, 4 5, 6, 7, 8*	**9, 10, 11, 12**	*1, 2 , 3, 4 5, 6, 7, 8*
16	Promoción de Microemprendimientos	**9, 10, 11, 12**	*1, 2, 3, 4 5, 6, 7, 8*	**9, 10, 11, 12**	*1, 2 , 3, 4 5, 6, 7, 8*
17	Jornadas Académicas de contextualización y resignificación de lo local	----		----	----
18	Prácticas de Campo	----		----	----
19	PROYECTO FINAL: **Productivo, Institucional o Comunitario**	*1, 2, 3, 4 5, 6, 7, 8*		**9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16**	*1, 2, 3, 4 5, 6, 7, 8*

11. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Sistema de tutorías

La modalidad de instrucción que recibirán los alumnos implica una tarea compartida: Se dictarán clases teórico-prácticas por parte del docente a cargo de la asignatura. Y, asimismo será desarrollada en forma paralela, un sistema de tutorías a cargo de tutores designados por el equipo docente a cargo de cada asignatura.

El equipo de tutores estará conformado por profesionales, docentes de la Facultad de Turismo. El tutor deberá tener las competencias técnicas específicas requeridas para cada asignatura, así como también competencias respecto al trabajo cooperativo, manejo de grupo, etc.

Los tutores deberán acompañar a los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, realizar tareas de mediación pedagógica entre los alumnos y el docente, facilitar un acercamiento y entendimiento con los soportes educativos provistos por la asignatura, atender consultas para lograr una profundización en el tratamiento de los temas de cada asignatura.

El tutor trabajará en forma conjunta y coordinada con el docente a cargo de la asignatura, compartiendo tareas de preparación de clases y elaboración de material pedagógico, de definición de instrumentos de evaluación, y de seguimiento en general del proceso de aprendizaje de los alumnos.

Sistema de asesoría pedagógica

Se prevé un sistema de asesorías pedagógicas que tenga como objetivo facilitar el diseño y puesta en prácticas de estrategias para aprender y enseñar.

La coordinación de la tarea de asesoría pedagógica estará a cargo de un profesional con un perfil docente capaz de realizar la organización, planificación y evaluación adecuada de cada una de las actividades que se desarrollen en el marco de este Proyecto.

Deberá poseer sólidos conocimientos pedagógicos, provenientes de su formación y experiencia.

El asesor pedagógico desarrollará las siguientes tareas

- Actuar de nexo entre el equipo docente y la Coordinación de la carrera
- Participar en el proceso general del seguimiento del proyecto, desarrollando estrategias de enseñanza y aprendizaje, asistiendo en esta tarea a docentes, tutores y alumnos
- Realizar registros sobre el proceso de enseñanza –aprendizaje que permitan orientar a los docentes y tutores
- Reportar a la coordinación general un informe sobre logros y dificultades del proyecto y desempeño de los docentes.